



## GUÍA DE TRÁMITES (I) PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

HORARIO DE LA OFICINA DE EXTRANJERÍA: Días laborables, de lunes a jueves, de 9:00 a 17:30 horas, y viernes, de 9:00 a 14:00 horas.  
HORARIO DE VERANO: De 16 de junio a 15 de septiembre, días laborables, de 9:00 horas a 14:00 horas.

### A) FORMA DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Los requisitos a cumplir y la documentación a aportar para la presentación de solicitudes ante esta Oficina es el que se indica en la hoja informativa que corresponda al trámite que desee iniciar. Todas las hojas informativas **están a su disposición en el siguiente enlace web:**


<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/>

A continuación se indica, para cada trámite que pueda iniciarse ante la Oficina de Extranjeros de Barcelona, el modo y lugar de presentación de la solicitud.

Puede obtener información complementaria:

- Por correo electrónico escribiendo a [infoext.barcelona@seap.minhap.es](mailto:infoext.barcelona@seap.minhap.es)
- Por teléfono, llamando al núm. 93.520.14.10, en días laborables, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Nº Hoja	DENOMINACIÓN DEL TRÁMITE	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
1	Autorización de regreso	Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">http://www.seap.minhap.gob.es</a> (seleccione el trámite <b>AUTORIZACIONES DE REGRESO</b> )
2	Prórroga de estancia de corta duración (sin visado)	Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <a href="mailto:tramites.barcelona@seap.minhap.es">tramites.barcelona@seap.minhap.es</a> . En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CITA PRÓRROGA DE ESTANCIA". En el cuerpo del mensaje, escriba el nombre, apellidos y nº de pasaporte del extranjero solicitante. Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud.  <i>Para el caso de <u>prórroga de estancia CON visado</u>, vea la <b>NOTA 3</b> en la última página.</i>
3	Autorización de estancia por estudios	Vea la <b>NOTA 2</b> en la última página.
4	Autorización de estancia en actividades de investigación o formación.	
5	Autorización de estancia por movilidad de alumnos	
6	Autorización de estancia por prácticas no laborales	
7	Autorización de estancia por servicios de voluntariado	
8	Prórroga de autorización de estancia por estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado	Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">http://www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>PRORROGA DE ESTANCIA POR ESTUDIOS</b>

9	Autorización de estancia por estudios. Movilidad dentro de la Unión Europea	<b>Sin cita previa</b> , en C/ Múrcia, 42, Barcelona  L-1: Navas, Clot, L-2: Clot, Bac de Roda (en el horario indicado en el encabezado de la primera página).
10	Autorización inicial de residencia temporal no lucrativa	Vea la <b>NOTA 2</b> en la última página.
11	Renovación de la autorización de residencia temporal no lucrativa	Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>
12	Residencia temporal por reagrupación familiar	Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>REAGRUPACIÓN FAMILIAR</b>
13	Autorización de residencia temporal por reagrupación familiar. Familiares de investigadores, tarjeta azul-UE y residentes de larga duración-UE en otro Estado miembro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si presenta la solicitud simultáneamente con la del reagrupante, Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página.</li> <li>• Caso contrario, debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>REAGRUPACIÓN FAMILIAR</b></li> </ul>
14	Autorización de residencia temporal por reagrupación familiar. Movilidad de familiares de investigadores, tarjeta azul-UE y residentes de larga duración-UE	
15	Renovación de residencia temporal por reagrupación familiar	Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>
16	Residencia independiente de familiares reagrupados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de ascendientes, Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página.</li> <li>• En el resto de casos, debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b></li> </ul>
17	Trabajo por cuenta ajena	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página.
18	Renovación de la autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena	Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>
19	Residencia temporal y trabajo para la investigación	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página.
20	Renovación de la autorización de residencia temporal y trabajo para la investigación	Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>

21	Movilidad de los extranjeros admitidos como investigadores en Estados miembros de la Unión Europea	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página.
22	Residencia temporal y trabajo de profesionales altamente cualificados titulares de una tarjeta azul-UE	
23	Renovación de las autorizaciones de residencia y trabajo de profesionales altamente cualificados	Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>
24	Movilidad de los trabajadores extranjeros titulares de una Tarjeta Azul-UE expedida en otro Estado miembro de la Unión Europea	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página.
25	Residencia temporal y trabajo de duración determinada. Temporada o campaña	<p>Debe solicitar cita previa por e-mail escribiendo a <b>permisos_aft.barcelona@seap.minhap.es</b> En el campo Asunto del mensaje debe escribir "CITA DURACIÓN DETERMINADA". En el cuerpo del mensaje, escriba los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre y CIF de la empresa solicitante (la que desplaza al trabajador)</li> <li>• Nombre completo, y nacionalidad del ciudadano extranjero para el que se solicita la autorización.</li> </ul>
26	Residencia temporal y trabajo de duración determinada. Obra o servicio	
27	Residencia temporal y trabajo de duración determinada. Personal de alta dirección, deportistas o artistas de espectáculos públicos	A presentar en la Generalitat de Catalunya (Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página), excepto cuando la actividad laboral supere el ámbito geográfico de la comunidad autónoma, en que deberá procederse como en los núm. 25, 26 y 28.
28	Residencia temporal y trabajo de duración determinada. Formación y prácticas profesionales	<p>Debe solicitar cita previa por e-mail escribiendo a <b>permisos_aft.barcelona@seap.minhap.es</b> En el campo Asunto del mensaje debe escribir "CITA DURACIÓN DETERMINADA". En el cuerpo del mensaje, escriba los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre y CIF de la empresa solicitante (la que desplaza al trabajador)</li> <li>• Nombre completo, y nacionalidad del ciudadano extranjero para el que se solicita la autorización.</li> </ul>
29	Trabajo por cuenta propia	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página.
30	Renovación de la autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia	Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>

31	Residencia temporal y trabajo en el marco de prestaciones transnacionales de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>INICIAL:</b> Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <b><a href="mailto:citaept_oue.barcelona@seap.minhap.es">citaept_oue.barcelona@seap.minhap.es</a></b> En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CITA TRANSNACIONAL". En el cuerpo del mensaje, escriba los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo, y nacionalidad del ciudadano extranjero para el que se solicita la autorización.</li> <li>• Nombre y CIF de la empresa solicitante (la que desplaza al trabajador)</li> </ul> </li> </ul> <p>Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud.</p> <p><b>PRÓRROGA:</b> (sólo hoja 31): Opcionalmente:</p> <p><b>A)</b> Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a>  Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b></p> <p><b>B) Sin cita previa</b>, en oficinas de correos u Oficinas de registro (ver el apartado <b>B</b>) en la última página).</p>
32	Autorización para trabajos de temporada o campaña en el marco de prestaciones transnacionales de servicios	
33	Residencia con excepción a la autorización de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>INICIAL (sólo para residentes en España):</b> Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <b><a href="mailto:citaept_oue.barcelona@seap.minhap.es">citaept_oue.barcelona@seap.minhap.es</a></b> En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CITA EXCEPTUADO". En el cuerpo del mensaje, escriba los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIE, nombre completo, y nacionalidad del ciudadano extranjero para el que se solicita la autorización.</li> <li>• Nombre y CIF de la entidad donde va a desarrollar su actividad</li> </ul> </li> </ul> <p>Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RENOVACIÓN:</b>  Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a>  Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b></li> </ul>
34	Residencia temporal del extranjero que ha retornado voluntariamente a su país	Vea la hoja informativa correspondiente al tipo concreto de autorización cuya tramitación pretenda.
35	Arraigo laboral	Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>ARRAIGO-EXCEPCIONALES</b>
36	Arraigo social	
37	Arraigo familiar	
38	Autorización de residencia temporal por razones de protección internacional	Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <b><a href="mailto:tramites.barcelona@seap.minhap.es">tramites.barcelona@seap.minhap.es</a></b> . En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CITA CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES PROTECCIÓN INTERNACIONAL". En el cuerpo del mensaje, escriba el nombre, apellidos y nº de NIE del extranjero solicitante. Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud.
39	Autorización excepcional por razones humanitarias	Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>ARRAIGO-EXCEPCIONALES</b>
40	Autorización de residencia temporal por colaboración con autoridades policiales, fiscales, judiciales y seguridad nacional	
41	Autorización de residencia temporal por colaboración con autoridades administrativas o interés público	
42	Mujeres víctima de violencia de género	Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>ARRAIGO-EXCEPCIONALES</b>
43	Residencia por circunstancias excepcionales por colaboración contra redes organizadas con autoridades no policiales	



44	Residencia por circunstancias excepcionales por colaboración contra redes organizadas con autoridades policiales, fiscales o judiciales	Unidad policial de extranjería correspondiente
45	Residencia temporal y trabajo de extranjeros víctimas de trata de seres humanos	Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>ARRAIGO-EXCEPCIONALES</b>
46	Residencia de larga duración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caso que haya ya dispuesto de residencia temporal durante <u>cinco años consecutivos</u> y faltan menos de 60 días para la caducidad de su actual tarjeta:  Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b></li> <li><b>En el resto de supuestos:</b> Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <a href="mailto:citaept_oue.barcelona@seap.minhap.es">citaept_oue.barcelona@seap.minhap.es</a> En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CITA RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN". En el cuerpo del mensaje debe escribir el nombre, apellidos y nº de NIE del extranjero solicitante. Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud.</li> </ul>
47	Residencia de larga duración-UE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puede solicitar cita previa por e-mail escribiendo a <a href="mailto:citaept_oue.barcelona@seap.minhap.es">citaept_oue.barcelona@seap.minhap.es</a> Indique su nombre, apellidos, y NIE.</li> </ul>
48	Residencia de larga duración en España del residente de larga duración-UE en otro Estado miembro de la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Si se encuentra en territorio español:</b> Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <a href="mailto:citaept_oue.barcelona@seap.minhap.es">citaept_oue.barcelona@seap.minhap.es</a>. Indique su nombre, apellidos, y número de pasaporte, y adjunte una copia escaneada de su tarjeta de larga duración-UE.</li> <li>Si no se encuentra en territorio español: en la misión diplomática u oficina consular española de su demarcación de residencia</li> </ul>
49	Residencia de larga duración en España del familiar del residente de larga duración-UE en otro Estado miembro de la Unión Europea	
50	Recuperación de la titularidad de una residencia de larga duración	
51	Recuperación de la titularidad de una residencia de larga duración-UE	
52	Gestión colectiva de contrataciones en origen	Hoja de información genérica
53	Autorización de residencia temporal y trabajo. Gestión colectiva de contrataciones en origen (GECCO 2011) Ofertas estables	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
54	Autorización de residencia temporal y trabajo. Gestión colectiva de contrataciones en origen (GECCO 2011) temporada o campaña	<p>Debe solicitar cita previa por e-mail escribiendo a <a href="mailto:permisos_aft.barcelona@seap.minhap.es">permisos_aft.barcelona@seap.minhap.es</a> En el campo Asunto del mensaje debe escribir "CITA GESTIÓN COLECTIVA TEMPORAL. En el cuerpo del mensaje, escriba los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre y CIF de la empresa solicitante.</li> </ul>
55	Entrada, residencia y trabajo en España de personal directivo o altamente cualificado	Unidad de Grandes Empresas de la Dirección General de Inmigración.
56	Autorización de trabajo por cuenta ajena para trabajadores transfronterizos	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
57	Autorización de trabajo por cuenta propia para trabajadores transfronterizos	
58	Residencia hijo nacido en España	<p>Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">http://www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>AUTORIZACION DE RESIDENCIA DE MENORES NACIDOS EN ESPAÑA, HIJOS DE RESIDENTES</b></p>


59	Residencia hijo no nacido en España	Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">http://www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>REAGRUPACIÓN FAMILIAR</b>
60	Informe previo estancia menores Tratamiento médico vacaciones	Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <b>tramites.barcelona@seap.minhap.es</b> . En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "DESPLAZAMIENTO MENORES". En el cuerpo del mensaje, escriba los siguientes datos: - Motivo del desplazamiento para el que se solicita el informe. - Nombre, apellidos y nº de DNI o NIE de la persona que presentará la solicitud, y, si el desplazamiento es promovido por persona jurídica, nombre de la entidad a la que representa.
61	Informe previo estancia menores. Escolarización	
62	Residencia temporal menores no acompañados	El sujeto legitimado para la presentación de la solicitud es la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA - Av. Paral·lel, 52, Edifici Paral·lel, planta baixa, 08001, Barcelona)
63	Renovación residencia temporal menores no acompañados acceso a la mayoría de edad	Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>
64	Residencia o residencia y trabajo ajena o propia acceso mayoría de edad no titulares residencia	Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>ARRAIGO-EXCEPCIONALES</b>
65	Modificación de la situación de estancia por estudios, investigación, formación o prácticas a la situación de residencia y trabajo por cuenta ajena inicial	a) Para el estudiante: vea la <b>NOTA 1</b> en la última página b) En caso de desear tramitar también <b>solicitud de autorización de residencia por reagrupación familiar de los familiares</b> que conviven en situación de estancia con el trabajador, Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>
66	Modificación de la situación de estancia por estudios, investigación, formación o prácticas a la situación de residencia y trabajo por cuenta propia inicial	
67	Modificación de la situación de estancia por estudios, investigación, formación o prácticas a la situación de residencia con excepción a la autorización de trabajo	a) Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <b>citapt_oue.barcelona@seap.minhap.es</b> En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CITA EXCEPTUADO". En el cuerpo del mensaje, escriba los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"><li>• NIE, nombre completo, y nacionalidad del ciudadano extranjero para el que se solicita la autorización.</li><li>• Nombre y CIF de la entidad donde va a desarrollar su actividad</li></ul> Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud. b) En caso de desear tramitar también <b>solicitud de autorización de residencia por reagrupación familiar de los familiares</b> que conviven en situación de estancia con el trabajador, Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>
68	Modificación de la situación de estancia por estudios, investigación, formación o prácticas a la situación de residencia y trabajo para investigación	a) Para el estudiante: vea la <b>NOTA 1</b> en la última página b) En caso de desear tramitar también <b>solicitud de autorización de residencia por reagrupación familiar de los familiares</b> que conviven en situación de estancia con el trabajador, Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>
69	Modificación de la situación de estancia por estudios, investigación, formación o prácticas a la situación de residencia y trabajo de profesionales altamente cualificados	
70	Modificación de la situación de residencia a la situación de residencia y trabajo por cuenta ajena inicial	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
71	Modificación de la situación de residencia a la situación de residencia y trabajo por cuenta propia inicial	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página

72	Modificación de la situación de residencia a la situación de residencia con excepción a la autorización de trabajo	<p>Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <b><a href="mailto:citapt_oue.barcelona@seap.minhap.es">citapt_oue.barcelona@seap.minhap.es</a></b> En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CITA EXCEPTUADO". En el cuerpo del mensaje, escriba los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIE, nombre completo, y nacionalidad del ciudadano extranjero para el que se solicita la autorización.</li> <li>• Nombre y CIF de la entidad donde va a desarrollar su actividad</li> </ul> <p>Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud.</p>
73	Modificación de la situación de residencia a la situación de residencia y trabajo para investigación	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
74	Modificación de la situación de residencia a la situación de residencia y trabajo de profesionales altamente cualificados	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
75	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia no lucrativa. Nulidad del vínculo matrimonial, divorcio, o cancelación de la inscripción como pareja registrada	Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>
76	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia y trabajo por cuenta ajena. Nulidad del vínculo matrimonial, divorcio, o cancelación de la inscripción como pareja registrada	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
77	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia y trabajo por cuenta propia. Nulidad del vínculo matrimonial, divorcio, o cancelación de la inscripción como pareja registrada	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
78	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia con excepción de la autorización de trabajo. Nulidad del vínculo matrimonial, divorcio, o cancelación de la inscripción como pareja registrada	<p>Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <b><a href="mailto:citapt_oue.barcelona@seap.minhap.es">citapt_oue.barcelona@seap.minhap.es</a></b> En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CITA EXCEPTUADO". En el cuerpo del mensaje, escriba los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIE, nombre completo, y nacionalidad del ciudadano extranjero para el que se solicita la autorización.</li> <li>• Nombre y CIF de la entidad donde va a desarrollar su actividad</li> </ul> <p>Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud.</p>
79	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia y trabajo para investigación. Nulidad del vínculo matrimonial, divorcio, o cancelación de la inscripción como pareja registrada	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
80	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia y trabajo de profesionales altamente cualificados. Nulidad del vínculo matrimonial, divorcio, o cancelación de la inscripción como pareja registrada	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
81	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia no lucrativa. Cese en la condición de comunitario o como titular de tarjeta de familiar (supuesto general)	Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>

82	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia y trabajo por cuenta ajena. Cese en la condición de comunitario o como titular de tarjeta de familiar (supuesto general)	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
83	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia y trabajo por cuenta propia. Cese en la condición de comunitario o como titular de tarjeta de familiar (supuesto general)	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
84	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia con excepción de la autorización de trabajo. Cese en la condición de comunitario o como titular de tarjeta de familiar (supuesto general)	<p>Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <b>citapt_oue.barcelona@seap.minhap.es</b> En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CITA EXCEPTUADO". En el cuerpo del mensaje, escriba los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIE, nombre completo, y nacionalidad del ciudadano extranjero para el que se solicita la autorización.</li> <li>• Nombre y CIF de la entidad donde va a desarrollar su actividad</li> </ul> <p>Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud.</p>
85	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia y trabajo para investigación. Cese en la condición de comunitario o como titular de tarjeta de familiar (supuesto general)	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
86	Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia y trabajo de profesionales altamente cualificados. Cese en la condición de comunitario o como titular de tarjeta de familiar (supuesto general)	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
88	Modificación de la situación de residencia por circunstancias excepcionales a la situación de residencia no lucrativa	Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a> <b>Seleccione el trámite RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b>
89	Modificación de la situación de residencia por circunstancias excepcionales a la situación de residencia y trabajo por cuenta ajena (habilitado para trabajar)	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
90	Modificación de la situación de residencia por circunstancias excepcionales a la situación de residencia y trabajo por cuenta ajena (no habilitado para trabajar)	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
91	Modificación de la situación de residencia por circunstancias excepcionales a la situación de residencia y trabajo por cuenta propia	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
92	Modificación de la situación de residencia por circunstancias excepcionales a la situación de residencia con excepción a la autorización de trabajo	<p>Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <b>citapt_oue.barcelona@seap.minhap.es</b> En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CITA EXCEPTUADO". En el cuerpo del mensaje, escriba los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIE, nombre completo, y nacionalidad del ciudadano extranjero para el que se solicita la autorización.</li> <li>• Nombre y CIF de la entidad donde va a desarrollar su actividad</li> </ul> <p>Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud.</p>



93	Modificación de la situación de residencia por circunstancias excepcionales a la situación de residencia y trabajo para investigación	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
94	Modificación de la situación de residencia por circunstancias excepcionales a la situación de residencia y trabajo de profesionales altamente cualificados	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
95	Modificación del ámbito territorial y la ocupación de la autorización de residencia y trabajo inicial por cuenta ajena	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página
96	Mutaciones de las autorizaciones de residencia y trabajo	<p>En función del tipo de autorización solicitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización de residencia con excepción a la autorización de trabajo: vea hoja 33</li> <li>• Autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena: vea hoja 17</li> <li>• Autorización de residencia y trabajo por cuenta propia: vea hoja 29</li> <li>• autorización de residencia y trabajo para investigadores: vea hoja 19</li> <li>• Autorización de residencia y trabajo de profesionales altamente cualificados: vea hoja 22</li> <li>• Autorización de residencia no lucrativa: Puede <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">www.seap.minhap.gob.es</a></li> </ul> <p>Seleccione el trámite <b>RENOVACIONES DE AUT. RESIDENCIA Y/O AUT. RESIDENCIA Y TRABAJO</b></p>
97	NIE	<p><b>En la ciudad de Barcelona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Ciudadanos no comunitarios</u>: Passeig de Sant Joan, 189, en días laborables, de lunes a viernes, de 9:00h. a 14:00h.  Línea 4, Joanic</li> <li>- <u>Ciudadanos comunitarios</u>: Comisaría de Rambla Guipúscoa, 74, con CITA PREVIA, que debe obtener en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es/es/servicios/extranjeria.html">http://www.seap.minhap.gob.es/es/servicios/extranjeria.html</a></li> </ul> <p><b>En otras localidades de la provincia de Barcelona:</b> Ciudadanos de cualquier nacionalidad, en las comisarías de policía; vea las direcciones de comisarías en <a href="http://policia.es/documentacion/oficinas/catalunya.html">http://policia.es/documentacion/oficinas/catalunya.html</a></p>
98	Tarjeta de identidad de extranjero.	Vea la <b>NOTA 2</b> en la última página.
99	Certificado de residente o no residente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En la ciudad de Barcelona:</b> Passeig de Sant Joan, 189, en días laborables, de lunes a viernes, de 9:00h. a 14:00h.  Línea 4, Joanic</li> <li>• <b>En otras localidades de la provincia de Barcelona:</b> En la Comisaría de la Policía Nacional de la localidad donde tenga fijado su domicilio: ver listado de comisarías en <a href="http://policia.es/documentacion/oficinas/catalunya.html">http://policia.es/documentacion/oficinas/catalunya.html</a></li> </ul>
100	Cédula de inscripción	Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <a href="mailto:tramites.barcelona@seap.minhap.es">tramites.barcelona@seap.minhap.es</a> . En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CÉDULA DE INSCRIPCIÓN". En el cuerpo del mensaje, escriba el nombre y apellidos del solicitante. Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud.

101	Título de viaje	<b>Sin cita previa</b> , en Passeig de Sant Joan, 189, en días laborables, de lunes a viernes, de 9:00h. a 14:00h.  Línea 4, Joanic
102	Certificado de registro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empadronados en la ciudad de Barcelona: Comisaría de Policía de Rambla de Guipúscoa, 74, Barcelona con CITA PREVIA, que debe obtener en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es/es/servicios/extranjeria.html">http://www.seap.minhap.gob.es/es/servicios/extranjeria.html</a>.</li> <li>Empadronados en otras localidades de la <b>provincia</b> de Barcelona: en la Comisaría de Policía de la localidad donde tenga fijado su domicilio: ver listado de direcciones y horarios de comisarías en <a href="http://policia.es/documentacion/oficinas/catalunya.html">http://policia.es/documentacion/oficinas/catalunya.html</a></li> </ul>
103	Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión	Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">http://www.seap.minhap.gob.es</a> (seleccione el trámite <b>FAMILIARES DE RESIDENTES COMUNITARIOS</b> )
104	Certificado de residencia permanente de ciudadano de la Unión	Igual que el trámite número <b>102</b>
105	Tarjeta de residencia permanente de familiar de ciudadano comunitario	Debe <u>obtener cita previa</u> por internet, en <a href="http://www.seap.minhap.gob.es">http://www.seap.minhap.gob.es</a> (seleccione el trámite <b>FAMILIARES DE RESIDENTES COMUNITARIOS</b> )
106	Sujetos legitimados	Hojas de información genérica.
107	Supuestos en los que la situación nacional de empleo permite la contratación de ciudadanos extranjeros no residentes en España	
108	Legalización y traducción de documentos para la tramitación de procedimientos en materia de extranjería e inmigración	
109	Autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena para deportistas profesionales (estables)	Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página.
110	Autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada para deportistas profesionales	
111	Autorización de trabajo de penados en talleres productivos	Las solicitudes se presentan través del CIRE (Centre d'Iniciatives per a la Reinserció) del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya: Carrer d'Enric Granados, 33, Barcelona 08007
112	Autorización de trabajo a penados en libertad condicional	
113	Autorización de trabajo por cuenta ajena, de duración determinada, y excepción a la autorización de trabajo – nacionales de Rumania -	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autorización de trabajo por cuenta ajena: Vea la <b>NOTA 1</b> en la última página.</li> <li>Autorización de trabajo de duración determinada: Igual que en los trámites números 25, 26, 27, y 28.</li> <li>Excepción a la autorización de trabajo: Igual que en el trámite número 92</li> </ul>
114	Régimen aplicable a los familiares de los trabajadores nacionales de Rumania y a los nacionales rumanos familiares de ciudadanos comunitarios no rumanos	Hoja de información genérica. Para información adicional, contacte con <b>infoext.barcelona@seap.minhap.es</b>
115	Acuerdo entre España y Canadá. Movilidad de jóvenes	Debe <u>solicitar cita previa</u> por e-mail escribiendo a <b>citaept_oue.barcelona@seap.minhap.es</b> . En el campo <i>Asunto</i> del mensaje debe escribir "CITA CANADA". En el cuerpo del mensaje debe escribir el nombre, apellidos y nº de pasaporte del extranjero solicitante. Se le contestará por e-mail indicándole el día, hora y lugar para la presentación de la solicitud.

(continúa en la página siguiente)

OTROS TRÁMITES		
Nº Hoja	DENOMINACIÓN DEL TRÁMITE	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
308 - 309	Autorización de residencia para andorranos o para familiares de andorranos	Pida la hoja informativa por correo electrónico a <b>infoext.barcelona@seap.minhap.es</b>
307	Renovación de residencia y exceptuación a la autorización de trabajo	Pida la hoja informativa por correo electrónico a <b>infoext.barcelona@seap.minhap.es</b>
302	Renovación de autorización de residencia por circunstancias excepcionales	Pida la hoja informativa por correo electrónico a <b>infoext.barcelona@seap.minhap.es</b>
303	Solicitud de conformidad del informe de idoneidad para adopciones internacionales	Pida la hoja informativa por correo electrónico a <b>infoext.barcelona@seap.minhap.es</b>

#### NOTAS:

##### NOTA 1 - Presentación de solicitudes dirigidas a la Generalitat de Catalunya:

La presentación de este tipo de solicitud no se realiza ante la Oficina de Extranjeros de Barcelona. Puede contactar con los medios de información de la Generalitat de Catalunya: teléfono **012** o web <http://www.gencat.cat/treball/estrangeria>

##### NOTA 2 - Expedición de tarjeta de identidad:

**2.1-** Para personas empadronadas en la **ciudad de Barcelona**: La solicitud de expedición de la tarjeta de identidad se realiza en la Comisaría de Rambla de Guipúscoa, 74. Se requiere CITA PREVIA, que debe obtener en <http://www.seap.minhap.gob.es/es/servicios/extranjeria.html>

**2.2-** Para personas empadronadas en **otras localidades de la provincia de Barcelona**: La solicitud de expedición de la tarjeta de identidad se realiza en la Comisaría de la Policía Nacional que corresponda a la localidad donde tenga fijado su domicilio: ver listado de direcciones y horarios de las comisarías en <http://policia.es/documentacion/oficinas/catalunya.html>

**NOTA 3 - Tramitación de prórroga de estancia CON visado:** La solicitud se tramita sin cita previa, en la Oficina de Passeig de Sant Joan, 189, - Mesa 7 – 08037, Barcelona.

#### B) OFICINAS DE REGISTRO / CORREOS

**Nota:** Le recomendamos que presente su solicitud con **cita previa**, de la forma en que se indica para cada trámite en esta Guía, de este modo facilita la instrucción de su expediente y su resolución en un plazo más corto de tiempo. No obstante, en los casos en que sea posible, y que expresamente se señalan en esta hoja informativa, Vd. podrá presentar la solicitud a través de las Oficinas de registro que se indican a continuación.

→ Registro General de la Delegación del Gobierno en Cataluña

*C / Bergara, 12*

Horario: De lunes a viernes de 9 a 17'30 horas, sábados de 9 a 14 horas.

Horario de verano: (de 16 de junio a 15 de septiembre) de lunes a viernes de 8 a 15 horas, sábados de 9 a 14 horas

→ Registro Auxiliar nº 1 de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona

*C/ Mallorca, 278*

Horario: De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

→ En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

→ Oficinas de Correos, en sobre abierto dirigido a la Oficina de Extranjería de Barcelona (Passeig de Sant Joan, 189 -193, -08037- Barcelona)

→ Representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.